

REVISTA DE FILATELIA, NUMISMÁTICA Y AFINES

FEBRERO 2022

Año
LXXXVI

#84

El Coleccionista ECUATORIANO

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN FILATÉLICA ECUATORIANA



EN ESTA EDICIÓN:

Siglo XVII – los correos y la política india

Emisiones de sellos en carnets y cartillas adhesivas

Los primeros timbres telegráficos ecuatorianos

Errores y horrores en el franqueo de nuestros primeros sellos

La temática como herramienta de expresión filatélica

"Dos Caras" en la numismática



 @filateliaAFE

 @afe_filatelia

 @AFEcuador

CRÉDITOS

Web:



www.afe-filateliaecuador.blogspot.com

Mail:



afeboletin@gmail.com

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

MSc. Freddy Moreno C.

IMPRESIÓN:

Quito - Ecuador



DIRECTORIO 2020 - 2022

Presidente:

Janira Mármol

Vicepresidente:

Melvin Hoyos

Secretario:

Sebastián Dueñas

Tesorero:

Guillermo Estrella

Directores:

Alfonso Carrillo

Freddy Moreno

Santiago Villagómez

Pablo Pérez

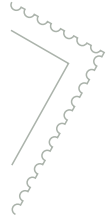
Las opiniones expresadas en los artículos de esta revista son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Asociación Filatélica Ecuatoriana ni de sus Directivos o Socios.



CONTENIDO

Tabla de contenido	2
Editorial	3
Siglo XVII – los correos y la política indiana	6
Emisiones de sellos en carnets y cartillas adhesivas	17
Los primeros timbres telegráficos ecuatorianos	25
Errores y horrores cometidos en el franqueo de nuestros primeros sellos postales	37
La temática como herramienta de expresión filatélica	43
"Dos Caras" en la numismática	47
Calendario 2022	60

EDITORIAL



Para la Directiva de AFE 2020 - 2022, es muy placentero presentar la nueva edición de nuestra Revista “El Coleccionista Ecuatoriano” número 84.

En este período de dos años hemos tenido la satisfacción de llegar a cada uno de nuestros socios y amigos a través de la emisión de cuatro diferentes revistas; sin duda, ha sido un arduo trabajo y constante esfuerzo.

Gracias a los socios que han colaborado con sus artículos, a nuestro socio Freddy Moreno en la edición y programación para la elaboración de las mismas, a los socios y empresas privadas que nos apoyan con su publicidad y para todos que de una u otra forma hacen posible la publicación de nuestra revista. Para los que amamos la filatelia, estas revistas son de gran relevancia ya que abordan temas de interés filatélico, histórico y cultural.

Gracias a todos, que unidos hacen posible seguir dándole vida a esta revista; cabe señalar, que es la más antigua del Ecuador y que espero siga por muchos años editándose, aportando cultura al país.

Estamos a las puertas de culminar este período estatutario por el cual fuimos electos. El 26 de marzo dejaré la presidencia de nuestra querida asociación, no sin antes agradecer a mi equipo de trabajo que han sido el motor que ha impulsado toda nuestra labor realizada; estoy segura que con el apoyo de los directivos, así como de los miembros de AFE y de todos quienes comparten nuestra hermosa afición lograremos juntos hacer realidad nuestros anhelos; paso a paso, con la misma fuerza y deseo se logrará cristalizar en un futuro cercano el objetivo común que es tener nuestra casa propia. Ya que sólo con el esfuerzo conjunto se logran los objetivos trazados.

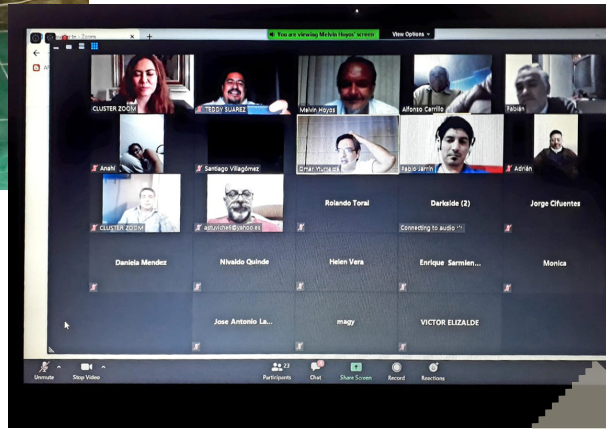
Esta directiva ha tratado de ser siempre inclusiva, dejando absolutamente de lado los intereses particulares; siempre hemos buscado armonizar las ideas y propuestas de todos sus miembros, buscando como finalidad el bienestar y buen nombre de nuestra institución.

Infinitas gracias a todos por haberme extendido su ayuda generosa, pues; ella me ha permitido ser partícipe de esta hermosa y muy satisfactoria experiencia que tuve al representarlos como Presidente de la “Asociación Filatélica Ecuatoriana”, cambiando paradigmas y creando nuevos horizontes.

“La honradez, el esfuerzo y la unidad, hacen posible lo imposible”

Muchas gracias,

Janira Mármol Jaramillo
Presidenta AFE
2020 - 2022



Fueron dos años complicados, donde superando las dificultades nos hemos mantenido unidos, fieles a nuestras aficiones y solidarios con nuestros socios.



POLITICA INDIANA.
COMPUESTA POR EL DOTOR
DON JUAN
DE SOLORZANO
P E R E I R A,

Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo del Rey Nuestro
Señor en los Supremos de Castilla, y de las Indias.

Dividida en Seis Libros.

En los quales con gran distincion, y estudio se trata, y resuelve todo lo tocante al Descubrimiento, Descripción, Adquisicion, y Retencion de las mesmas Indias, y su Gobierno particular, assi cerca las Personas de los Indios, y sus Servicios, Tributos, Diezmos, y Encomiendas, como de lo Espiritual, y Ecclesiastico, cerca de su Doctrina, Patronazgo Real, Iglesias, y Prebendados, Curas Seculares, y Regulares, Inquisidores, Comisarios de Cruzada, y de las Religiones. Y en lo Temporal, cerca de todos los Magistrados seculares, Virreyes, Presidentes, Audiencias, Consejo Supremo, y Junta de Guerra dellas, con insercion, y declaracion de las muchas Cédulas Reales que para esto se han despachado.

Obra de sumo trabajo, y de igual importancia, y utilidad, no solo para los de las Provincias de las Indias, sino de las de España, y otras Naciones, de qualquier Profession que sean, por la gran variedad de cosas que comprende, adornada de todas letras, y referida con el metodo, claridad, y lenguaje que por ella parecerá.

Con dos Indices muy distintos, y espacios, uno de los Libros, y Capítulos en que se divide: y otro de las cosas notables que contiene.



EN AMBERES.

Por **HENRICO y CORNELIO VERDUSSEN,**
Mercaderes de Libros. Año M.D.CC.III.

Con Gracia Privilegio. L#

PORTADA del
texto sobre la
Política Indiana

SIGLO XVII – LOS CORREOS Y LA POLÍTICA INDIANA

RODRIGO PÁEZ TERÁN

Año del Señor de 1647 – En España reina Felipe IV [1605-1665]; se desempeña en calidad de XV virrey del Perú don Pedro de Toledo y Leyva, Marqués de Mancera y Comendador de Esparragal [1585-1654] y la Real Audiencia de Quito, con una población de 600.000 almas, está bajo la prudente y discreta administración del licenciado don Martín de Arriola y Belardi, Caballero de la orden de Alcántara, natural de San Sebastián, Guipúzcoa, quien falleció en Quito el ocho de agosto de 1652.

Se tratará en esta serie de escritos de las disposiciones y reglamentos del servicio de Correos durante el siglo XVII, constantes en una obra básica que regulaba la relación de la Corona española con sus dominios o colonias de ultramar o Indias Occidentales.

La época y las circunstancias son propicias para que el notable abogado doctor don Juan de Solórzano y Pereyra, [Madrid 30/11/1575-26/09/1655], Caballero de la orden de Santiago, Consejero del Reino en los Supremos de Castilla e Indias, graduado en Salamanca, llamado por sus conocimientos el Oráculo de la Jurisprudencia, escribiera una de las obras fundamentales para aquellos tiempos,



la Política Indiana, dividida en seis libros, cuya edición príncipe en tamaño folio se la efectuó en la imprenta de Pedro Díaz de la Carrera en Madrid, en 1648, reeditada por Henrico y Cornelio Verdussen en Amberes en 1703 y difundida a mayor escala, luego que el licenciado madrileño don Francisco Ramiro de Valenzuela, fallecido en Madrid en 1733, Relator del Supremo Consejo y Cámara de Indias, la corrigiera y ampliara con notas y la publicara Matheo Sacristán en Madrid en 1736 y nuevamente se la editara en dos gruesos volúmenes en la Imprenta Real de la Gazeta el año 1776, que es la edición más conocida y que ha servido para compulsar la información que se consigna en el presente artículo.

El capítulo 14, de la Política Indiana, comprende 33 proposiciones y trata exclusivamente de Correos como se desprende del encabezamiento:

“XIV – DEL SERVICIO DE LOS CORREOS, QUE EN EL PERÚ llaman chasquis, y llevan y traen las cartas del reyno y si para él se pueden repartir indios. Y de la libertad que se ha mandado haya en las Indias, y penas de los que las abren, o cogen”

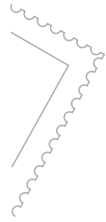
Al revisar los textos podremos comprobar las importantes nociones que acerca del correo predominaban en España y sus colonias ultramarinas en tan lejanas edades; transcribiremos –respetando la redacción característica de aquella época-, varias regulaciones contenidas en la Políti-

ca Indiana, dictadas hace 375 años y aplicadas en el virreinato de Lima y en la Real Audiencia de Quito.

A continuación se procede a transcribir las más importantes proposiciones contenidas en el capítulo XIV de la obra.

1] – La razón misma de la utilidad pública y trato común de los hombres, abre puerta a esta cuestión: si se puede y debe tener por justo el repartimiento de indios forzados, que se usa en el Perú, obligándoles que por veces o “mitas”, asistan en los lugares que les están señalados y de unos a otros corran con los pliegos y despachos públicos y cartas de los particulares, hasta pasarlas de mano en mano a las villas o ciudades a donde van dirigidas. Y dije en el Perú, porque en la Nueva España (México) y sus provincias adyacentes, no se usan tan de ordinario estos repartimientos, por haberse introducido en las más de ellas que lleven estos pliegos correos de a caballo, que por la mayor parte son españoles.

2] – Y parece verdadero que, si la utilidad y necesidad pública justifica estos servicios, no se pueden excusar los indios del que tratamos, como no los fatiguen mucho y les paguen bien su trabajo; pues no se pueden pasar los hombres sin esta recíproca correspondencia de avisos y cartas, que es sola la que ellos han hallado y las leyes señalado para comunicarse los ausentes.





4] – Lo mismo nos da aun a entender el nombre griego “epístola”, que también los latinos dieron después a la carta, que quiere decir, según la etimología de san Isidoro de Sevilla [570-636] y otros, “cosa enviada o que se envía”. Y la definición que da a la carta Justo Lipsio, diciendo que es “un mensajero escrito de nuestro ánimo, a los que tenemos ausentes o como ausentes”.

6] – Por tanto, es forzoso que haya quien las lleve y a estos llaman los romanos “tabelarios”, porque entonces se solían escribir en unas tablas cepilladas, no conocido aun el uso del papel.

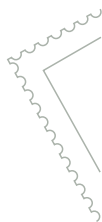
7] – Nosotros los llamamos “correos” por la celeridad que se requiere que vayan o corran y también “estafetas”, del vocablo italiano “estafa”, que significa el estribo, para diferenciar así los que son de a caballo de los de a pie, como lo advierte bien don Sebastián de Covarrubias y Orozco [1539-1613], nombre que no lo pudieron poner los antiguos, porque según la más recibida opinión no conocieron el uso de los estribos, cosa bien digna de notar, pues es tan fácil y era siempre tan necesaria.

8] – Y en el Perú –llegándonos más ya a nuestro intento-, los llaman “chasquis”, ora corran a pie o a caballo, vocablo propio de su lengua materna, que quiere decir “toma”, porque el que llegaba corriendo a la parada o puesto donde le esperaba el otro, al entregarle los pliegos le decía sola esta palabra, y dicha, el que le recibía partía volando y decía lo mismo al siguiente y así de uno en otro hasta llegar a la parte a donde iban encaminados.

9] – Servicio que aun en tiempos de sus reyes incas y montezumas le acostumbraban entre otros más duros a que les compelián y lo usaban con increíble facilidad y celeridad, de suerte, que por esta vía en muy breve tiempo tenían noticia de cuanto en su reyno, con ser tan dilatado, se ofrecía, que pudiese ser digno de ella, como testificando del uso de la Nueva España lo dicen el padre José de Acosta [1530-1600] y el padre Juan de Torquemada [1559-1643] y del Perú el mismo Acosta, que con transcribir sus palabras, juzgo daré mucha luz al intento de este capítulo.

“De Correos y postas, tenía gran servicio el inga en todos sus reynos; llamaban los “chasquis”, que eran los que llevaban sus mandatos a los gobernadores y traían avisos de ellos a la corte. Estaban estos “chasquis” puestos en cada “topo”, que es legua y media, en dos casillas en donde estaban cuatro indios.

Estos se proveían y mudaban por meses de cada comarca y corrían con el recado que se le daba a toda furia hasta darlo a otro “chasqui”; que siempre estaban apercebidos y en vela los que habían de correr; corrían entre día y noche 50 leguas, con ser tierra la más de ella asperísima; servían también de traer cosas, que el inga quería con gran brevedad y así tenía en el Cusco pescado fresco del mar [con haber 100 leguas] en dos días o poco más. Después de entrados los españoles, se han usado estos “chasquis” en tiempo de alteraciones y con gran necesidad. El virrey don Martín Enríquez de Almanza y Ulloa [1503-1583], puso “ordinarios” a cuatro leguas, para llevar y traer despachos, que es cosa de grandísima importancia en aquel reyno, aunque no corren con la velocidad que los antiguos, ni son tantos, y son bien pagados, y sirven como los “ordinarios” de España, dando los pliegos que llevan a cada cuatro o cinco leguas”.



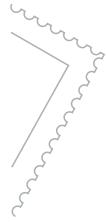
Continuamos relatando, para el adecuado conocimiento y difusión, las disposiciones referentes al sistema de Correos en la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVII, compulsadas del texto de la obra valiosa jurídica Política Indiana del abogado doctor don Juan de Solórzano y Pezuela, según se ha puntualizado.

10] – Estas son las palabras de José de Acosta, de quien las trasladó, extendiéndolo a los “chasquis” o “correos” de la Nueva España, Simón Mayolo, diciendo, que corren tanto estos indios de a pie, como suelen las “postas” y que mudándose de cuatro en cuatro leguas, ha sucedido que en un día han llegado cartas despachadas de partes que distaban más de setenta leguas, y más a la larga lo refiere Garcilaso Inca de la Vega Chimu-Ocillo [1539-1616] en sus “Comentarios Reales”.

12] – Pero viniendo a nuestro intento, que es la calificación de la justicia de este servicio, el licenciado don Juan de Matienzo [fallecido en 1580] y José de Acosta le ponen entre los permitidos, por razón de su precisa y pública necesidad, y de que tratando y pagando bien a los indios, que se repartieren para él, no parece muy grave, pues estaban ya hechos a él desde el tiempo de su infidelidad o gentilidad, cuyo uso y ejemplo es el que conservamos y aún más moderado.

25] – En efecto hasta hoy se ha guardado y se guarda en el Perú este modo de “chasquis” o “correos” y el oficio de “Mayor” de ellos se concedió por el Emperador Carlos V [1500-1558], a su noble y docto consejero doctor don Lorenzo Galíndez de Carvajal [1472-1527], el año 1525, de la cual merced trata una provisión suya. Y por haberse tenido noticia en el Consejo que uno de ellos debía a los indios “chasquis” muchas pagas de sus jornales, se despachó cédula por Felipe III [1578-1621], en Madrid a dos de julio de 1618, para que de plano y sin admitirle sobre ello juicio contencioso, fuese compelido a satisfacer lo que pareciera deberles. Y hoy, cundo esto se escribe, queda pendiente pleito en el Consejo sobre haber intentado el Virrey Pedro de Toledo y Leyva, Marqués de Mancera, que estos “chasquis” se corran por españoles y con caballos, por decir, que además del alivio de los indios, ha descubierto en ello conocidas utilidades y sin embargo se le ha ordenado, que no haga novedad por ahora sobre lo acostumbrado.

26] – Pero por que habiendo tratado del modo que en las Indias se tiene en llevar las cartas, no será impropio tocar algo de lo que está mandado cerca de que nadie las hurte, ni abra, ni impida la libertad de que cualquiera las pueda escribir y enviar al Rey y su real Consejo, como y cuando lo pareciere; digo, que sobre ello se han despachado infinitas cédulas, que se hallan en el segundo tomo de las impresas y entre las ordenanzas de México que informó el licenciado Vasco de Puga.





29] – Se muestra bien la gravedad de este delito de abrir o descaminar cartas ajenas y los daños e inconvenientes que de él resultan que en todo es conforme a lo que en el mismo caso tiene dispuesto el Derecho Civil y Canónico, castigándolo con pena de falsedad, hurto y otras aún más severas; cerca de las cuales mueven varias cuestiones muchos autores que de ellas tratan. Entre ellos don Juan de Evia Bolaños, que trata en particular de nuestras Indias y hace mención de la cédula referida, en su importante obra Comercio Naval de Lima [1603]

32] - A lo que se debe añadir, que aún no solo la negligencia y tardanza en dar las cartas que a uno le encomiendan, es muy culpable y castigada en Derecho, en particular cuando en ellas iban avisos al Príncipe o a otras personas que recibieron daño por este descuido, como por argumento de un texto célebre del volumen lo advierte don Juan de Platea y otros que lo siguen.

De este capítulo digo que los indios cuando vieron que los españoles se entendían distantes y ausentes por lo que iba escrito en las cartas, juzgaron que era alguna cosa viva, como tomándolo de nuestro don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez, [1478-1557], en su Crónica de las Indias y sus Islas y Tierra Firme del Mar Océano, lo refiero don Simón Mayolo.



Ilustración del Doctor
Juan de Solorzano y
Pereira, autor de la
"Política Indiana"

Hasta aquí la transcripción de lo más importante del pensamiento del siglo XVII relativo a aspectos jurídicos de los Correos y rescatado por don Juan de Solórzano y Pereyra.

Han transcurrido varios siglos, ya no utilizamos “chasquis”, pero en la modernidad, amplitud y rapidez de nuestras comunicaciones, aún dependemos del Correo: “e-mail” = correo electrónico.



JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE
actualidadfilatelica@gmail.com

ECUADOR

Historia Postal, Enteros Postales,
Timbres Fiscales y Telegráficos,
Timbres Patrióticos, Sobretasas Postales



**ALFONSO
CARRILLO BENÍTEZ**
xcarrillo1972@yahoo.com
(+593) 98 401 0427

**NUMISMÁTICA
Y FILATELIA**



EMISIONES DE SELLOS EN CARNETS Y CARTILLAS ADHESIVAS

PABLO ROSALES HEREDIA

La existencia de los carnets de sellos filatélicos data de mucho tiempo atrás, así tenemos que Luxemburgo los emitió en 1895, Suecia en 1898, Estados Unidos en 1900, Inglaterra en 1904 con el propósito de brindar mayor comodidad a las personas que utilizaban estampillas para el envío de su correspondencia al poder adquirir un libretín o carnet con una tira o bloque con varios sellos, por la gran acogida que tuvo esta forma de proporcionar los sellos motivó a que éste sea un sistema adoptado por muchos países.



*Primer carnet
de sellos del
mundo*

La cubierta de estos carnets también brindaba la oportunidad de utilizarse como publicidad de los Correos o de diferentes empresas privadas. Así Gran Bretaña a finales de la década de 1960, creó los “Prestige Booklets” o “Carnets de lujo” con publicidad de empresas privadas.



Los carnets de sellos o “Stamp Booklets” constan de una cubierta y una tira o bloque de sellos con papel engomado, que con un poco de agua se pegan en la correspondencia.

Carnet de Inglaterra con publicidad del comerciante de sellos Charles Nissen. (1936)



Carnet de los Estados Unidos con sellos con imagen del Presidente Franklin Roosevelt (1966)



En 1930 R. Stanton Avery, inventa las etiquetas adhesivas, que se pegan solas sin necesidad de humedecerlas, lo que hizo mucho más práctica y cómoda su utilización.



En España se emitió la primera carterita o carnet en 1986, con los sellos conmemorativos del ingreso de España y Portugal en la C. E. Posteriormente se emitieron dos carnets con los sellos de la serie básica de 19 pesetas de S. M. D. Juan Carlos I.

Ecuador utiliza por primera vez las carteritas (cartillas de bolsillo) de 10 sellos y con goma en el año 1990 (Serie Flores del Ecuador) con publicidad de Correos del Ecuador y del producto bancario Filancard, las siguientes carteritas de 10 sellos engomados se emitieron en el año 1992 (Serie Fauna de Galápagos) con similares características y con la misma publicidad.

En 1991 se autorizan emisiones de carnets privadas, generalmente a hoteles para que sus clientes utilicen en su correspondencia (Hotel Colón en Quito, Hotel Palace en Baños de Ambato).

El 9 de junio de 2006 para conmemorar el Campeonato Mundial de Fútbol realizado ese año en Alemania, se emitió una hoja souvenir y 4 estampillas en dos series distintas, la diferencia radica en que la una tiene el sello de la FIFA y la otra emisión tiene el logo del Campeonato Mundial de Fútbol.

Se elaboraron cuatro diferentes booklets (cartillas), incluyendo cinco estampillas de la primera emisión de cada valor en la cartilla respectiva, también en una cantidad muy reducida se elaboraron las cartillas con la serie de la segunda emisión. George Maier en un artículo publicado en el blog Actualidad Filatélica (Las estampillas Ecuatorianas del Mundial de Alemania 2006: No una sino dos emisiones, 20 de octubre de 2016) considera de extrema rareza las cartillas de la serie de la segunda emisión (especialmente la de cuarenta centavos).



Cartillas emitidas de Ecuador con motivo del Mundial de fútbol de Alemania 2006



Correos del Ecuador empieza a emitir sellos adhesivos en el año 2009 en el formato de cartillas de 8 sellos sin dentar, con numeración secuencial, de diferentes valores y diseños, con variada temática como Galápagos, trenes, fauna y flora, artesanías, etc. Fueron emitidas en la Imprenta del Instituto Geográfico Militar IGM, como seguridad se utilizó papel adhesivo especial con marca de seguridad y tinta ultravioleta, con la técnica de Offset en policromía, y con perforación Medio Troquel o troquelado en línea recta continua.

En el período que Correos del Ecuador utilizó el formato de cartillas de sellos adhesivos desde el año 2009 hasta el año 2019 se realizaron 29 emisiones, con un total de 57 cartillas, y 456 sellos, convirtiéndose en un producto postal y filatélico cuya colección puede ser de gran interés temático o como parte de la Filatelia Moderna.



Primera Cartilla de sellos adhesivos del Ecuador con resello “8 sellos autoadhesivos válidos para el franqueo” (2009)

Continuando el proceso de modernización de los Correos del Ecuador, en el año 2016 se emitió la cartilla “Anfibios del Ecuador” (31-03-2016) utilizando códigos QR, lo que permite obtener información más detallada de cada una de las especies de ranas motivo de la temática de la cartilla.



Cartilla de sellos adhesivos del Ecuador con código QR (2016)



Se debe mencionar que es común que en varias cartillas se utilicen los mismos motivos, cambiando únicamente el fondo de la cartilla, el orden de los sellos en las cartillas y la publicidad en las viñetas que se utiliza con diseños publicitarios de los servicios especializados de Correos del Ecuador, en todas las emisiones se mantiene el precio de cada cartilla USD 5.00, y el valor de los sellos USD 0,25, USD 0,50, USD 0,75, USD 1,00.



Última Cartilla de sellos adhesivos del Ecuador (2019)



Baños

de agua santa

aventura, descanso y diversión

8 sellos autoadhesivos válidos para el franqueo

5.00

US\$

Nº 000188

<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; font-size: 0.8em; font-weight: bold;">CORREOS DEL ECUADOR</div>  <p style="font-size: 0.7em;">Casa del árbol de agua santa aventura, descanso y diversión</p> <p style="font-size: 0.8em; font-weight: bold;">0.25</p>	<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; font-size: 0.8em; font-weight: bold;">CORREOS DEL ECUADOR</div>  <p style="font-size: 0.7em;">Mirador Cero de perro de agua santa aventura, descanso y diversión</p> <p style="font-size: 0.8em; font-weight: bold;">0.25</p>
<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; font-size: 0.8em; font-weight: bold;">CORREOS DEL ECUADOR</div>  <p style="font-size: 0.7em;">Pañón del Diablo de agua santa aventura, descanso y diversión</p> <p style="font-size: 0.8em; font-weight: bold;">0.50</p>	<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; font-size: 0.8em; font-weight: bold;">CORREOS DEL ECUADOR</div>  <p style="font-size: 0.7em;">Mirador Las Antenas de agua santa aventura, descanso y diversión</p> <p style="font-size: 0.8em; font-weight: bold;">0.50</p>
<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; font-size: 0.8em; font-weight: bold;">CORREOS DEL ECUADOR</div>  <p style="font-size: 0.7em;">Basílica Nuestra Señora del Rosario de Agua Santa de agua santa aventura, descanso y diversión</p> <p style="font-size: 0.8em; font-weight: bold;">0.75</p>	<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; font-size: 0.8em; font-weight: bold;">CORREOS DEL ECUADOR</div>  <p style="font-size: 0.7em;">Sello del puente San Francisco de agua santa aventura, descanso y diversión</p> <p style="font-size: 0.8em; font-weight: bold;">0.75</p>
<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; font-size: 0.8em; font-weight: bold;">CORREOS DEL ECUADOR</div>  <p style="font-size: 0.7em;">Termas Cascada Cabellera de la Virgen de agua santa aventura, descanso y diversión</p> <p style="font-size: 0.8em; font-weight: bold;">1.00</p>	<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; font-size: 0.8em; font-weight: bold;">CORREOS DEL ECUADOR</div>  <p style="font-size: 0.7em;">Cascada del Silencio - Uita de agua santa aventura, descanso y diversión</p> <p style="font-size: 0.8em; font-weight: bold;">1.00</p>



CORREOS
DEL ECUADOR



Filatelia
Ecuatoriana

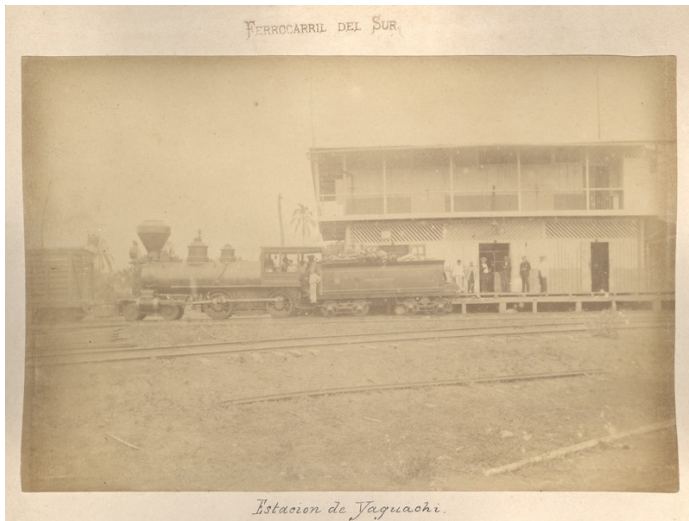
Ciencia, arte y cultura

LOS PRIMEROS TIMBRES TELEGRÁFICOS ECUATORIANOS

JUAN PABLO AGUILAR ANDRADE

Origen y desarrollo del servicio telegráfico (1871-1892)

La autorización para construir líneas telegráficas en el Ecuador la dio el Congreso de 1871 (El Nacional, No. 94, 27 de septiembre de 1871) y la primera línea se instaló en 1873, durante la segunda administración de Gabriel García Moreno (1869-1875); no fue, sin embargo, una línea de servicio público, sino que se construyó para atender las necesidades del ferrocarril que ese mismo año se empezó a construir con la intención de que empalmara, en Sibambe, con la carretera hacia Quito (imagen 1).

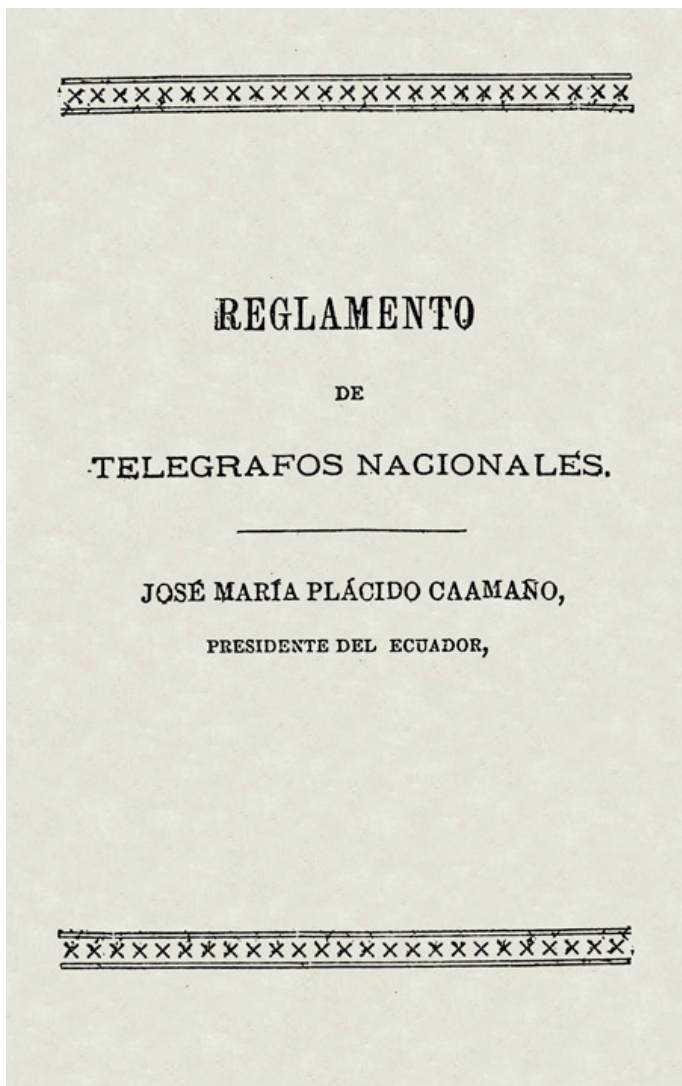




Fue el presidente José María Plácido Caamaño (1883-1888), quien emprendió la tarea de conectar Quito y Guayaquil por medio del telégrafo y poner este último al servicio del público. La línea se inauguró el 9 de julio de 1884, fecha escogida por ser el primer aniversario del triunfo de la revolución contra Ignacio de Veintemilla. Tres días después, el 12 de julio, el telégrafo ecuatoriano se conectó con el cable internacional, lo que hizo posible la comunicación con el exterior.

Para la organización del servicio telegráfico el presidente de la República dictó en 1884 el Reglamento de Telégrafos Nacionales (imagen 2) y puso el nuevo servicio bajo la responsabilidad del Administrador General de Correos. Las primeras oficinas telegráficas se establecieron en Guayaquil, Yaguachi, Chimbo, Riobamba, Ambato, Latacunga y Quito. En 1885 se construyeron nuevas líneas, una entre Guayaquil y Daule y otra entre Alausí y Cuenca, que estuvo terminada el 22 de agosto. Entre 1886 y 1888 la línea se extendió hasta Tulcán por el norte y Loja por el sur y se construyeron ramales hacia Guaranda, de Loja a Machala, de Yaguachi a Babahoyo y de Santa Elena a Bahía de Caráquez. En febrero de 1888, el telégrafo ecuatoriano se conectó con el colombiano.

Para 1892, las oficinas telegráficas eran 52 y la longitud de la línea telegráfica se estimaba en 1.500 kilómetros.





Organización del servicio

El primer reglamento de telégrafos organizó el servicio disponiendo que las oficinas telegráficas debían atender al público en los días laborables en tres jornadas, de siete a nueve de la mañana, de once de la mañana a cuatro de la tarde y de seis a ocho de la noche; para los días feriados se estableció una única jornada, de once de la mañana a dos de la tarde. Tanto el presidente de la República, como el ministro de hacienda, podían modificar estos horarios.

La entrega de los telegramas a los destinatarios estaba a cargo de los carteros, quienes después de recibirlos de los telegrafistas, debían cumplir su cometido dentro de la media hora siguiente. Tanto el telegrafista como el cartero eran responsables en los casos en que los telegramas no se entregaran dentro de las dos horas siguientes a la recepción, salvo que la dirección fuere incorrecta o no se encontrara al destinatario, lo que debía comunicarse inmediatamente a la oficina de origen. Tanto telegrafistas como carteros debían dormir por turnos en las oficinas, a fin de que unos y otros estuvieran disponibles en caso de que se recibieran mensajes en horas de la noche.

Los telegramas se entregaban a domicilio dentro de la ciudad, pagando la tarifa correspondiente; no está claro

cómo se hacía el pago y si se utilizaban timbres para el mismo. En cada oficina telegráfica se exhibían dos pizarras, una con la lista de los telegramas dirigidos a personas fuera de la ciudad o a quienes no tuvieran residencia conocida, y otra para publicar, con conocimiento del ministro del Interior, avisos generales llegados de otras oficinas.



Tarifas

En el primer Reglamento de Telégrafos se establecieron tarifas que debían ser pagadas por el remitente y tarifas que debía pagar el destinatario.

Para los remitentes, la tarifa a pagar era de 40 centavos de sucre por un máximo de diez palabras o fracción de ellas. Las palabras que superaban las diez letras se consideraban como dos, sin que se aceptara la eliminación de letras para acortar la palabra. Por cada diez palabras siguientes, o fracción de ellas, se debían pagar 20 centavos. Los telegramas oficiales no pagaban tarifa alguna.

Se aceptaban también telegramas en francés, inglés, alemán, portugués o italiano, en cuyo caso se duplicaba la tarifa.

Las copias de los telegramas para entregarse a un segundo destinatario, pagaban la misma tarifa que el original y, si se trata de una segunda copia, la mitad de la tarifa.



Las tarifas de entrega dependían de la distancia. El telegrama se entregaba sin costo si el lugar de destino no estaba a más de cinco cuadras de la oficina telegráfica. Cuando pasaba de cinco, y hasta diez cuadras, pagaba 10 centavos de sucre y 20 si superaba las diez cuadras. Estas tarifas eran aplicables dentro de la ciudad; fuera de ella, no había entrega a domicilio. No está claro si estas tarifas se pagaban con timbres o directamente al cartero.

Timbres telegráficos

Los remitentes debían presentar el texto de su telegrama, con firma de responsabilidad, al telegrafista. Este último calculaba la tarifa en virtud del número de palabras, para que sea pagada con timbres que debían adherirse al telegrama que, cumplida esta formalidad, se transmitía. Una vez hecho esto, el telegrama se archivaba para efectos de una inspección mensual en la que debía establecerse “si los timbres adheridos están de acuerdo con el porte cobrado y anulados como corresponde”. Los telegramas despachados se archivaban en la oficina telegráfica para fines de control y, con seguridad, después eran destruidos; esta es la razón para que no se encuentren documentos sino, únicamente, timbres sueltos, nuevos o usados.

Inicialmente, la tarifa telegráfica se pagaba con timbres postales. El uso teleográfico se distingue porque los sellos fueron cancelados a pluma o con perforaciones (imagen 3).



Pronto se vio la necesidad de contar con especies propias para el servicio teleográfico. Ya en 1888, el Director General de Correos y Telégrafos, en su informe al Ministro de Hacienda, hizo notar los inconvenientes que ello producía, pues no era posible tener datos exactos sobre lo que producía los servicios de correos y telégrafos; recomendó, por ello, “para saber el rendimiento separado de cada renta y evitar complicaciones, que se ordene la emisión de timbres teleográficos como los tienen todas las naciones civilizadas”.

Pasaron cuatro años para que el pedido del Director General fuera atendido. El 1 de abril de 1892 se pusieron a la venta los primeros timbres teleográficos conforme la circular 19, de 19 de marzo de ese año, publicada en el “Periódico

co Oficial” 17, de 6 de abril. El Ministro de Hacienda lo informó al Congreso en los siguientes términos: “Trátase de deslindar lo que produce el ramo de telégrafos, y no se confunda con el de correos; á este fin se han puesto en uso, desde el 1º de abril de este año, timbres postales contramarcados con la palabra “Telégrafos”; y aunque así se acostumbra en algunas naciones, he dado instrucciones al Sr. Seebeck que, para el año 1893, construya otros especiales de 10, 20 y 40 centavos de colores amarillo, rojo y azul, remitiéndole un modelo”.

La existencia de timbres telegráficos no impidió que en no pocas ocasiones se usen indistintamente sellos de correos para el servicio telegráfico o viceversa, o que se eche mano de los timbres fiscales. En 1894, el Director General de Correos y Telégrafos se quejaba de esta práctica y de cómo ella impedía

conocer con exactitud las rentas generadas por cada uno de los servicios.

Los primeros Timbres Telegráficos

Como se ha visto, se aprovechó el contrato para la provisión de especies fiscales que se había celebrado con H. Etheridge (el llamado contrato Seebeck), para contar con timbres destinados exclusivamente al servicio telegráfico.

Los timbres entregados por la casa impresora, la Hamilton Bank Note Co., y que entraron en circulación el 1 de abril de 1892, tenían el mismo diseño que los que se habían proporcionado al Ecuador para el servicio postal, ilustrados todos con el retrato del primer presidente del país, Juan José Flores (imagen 4).

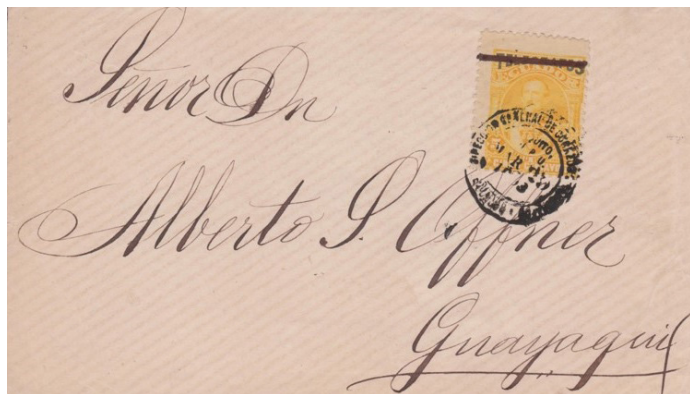




No se tomó en cuenta, sin embargo, que las tarifas telegráficas eran distintas a las postales y para imprimir la serie telegráfica se usaron las mismas planchas que para la postal, agregando el resello con la palabra “TELÉGRAFOS”, en la parte superior.

Como resultado, se tenía estampillas para pagar tarifas de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 centavos, 1 y 5 sucres, cuando las tarifas telegráficas, como se ha visto, eran de 40 centavos la básica (para la cual no había estampilla) y de 20 por cada diez palabras adicionales, aunque en el caso de las tarifas internacionales los valores eran diferentes y más altos.

Esto hizo que la mayoría de sellos tuviera poco uso en el servicio telegráfico y fueran empleados, más bien, en el postal; esto ocurrió particularmente con la estampilla de 5 centavos, que correspondía a la tarifa postal básica y que, o se utilizó en la correspondencia sin indicación alguna, o se lo hizo tachando o cortando el resello con la palabra “TELEGRAFOS” (imagen 5).



El resello es horizontal y forma un arco en la parte inferior; se imprimió en color negro, salvo en los timbres de 1 y 10 centavos, en que se usó el color rojo. Los timbres fueron resellados por la propia casa impresora. Son comunes los casos en que hay espacios sin tinta en las letras, lo que forma círculos internos, deformaciones o cortes en algunas de ellas. En varios resellos hay una delgada línea horizontal que une las letra T y E, por la parte superior. Son comunes los resellos desplazados en cualquier dirección.



Hay también desplazamientos en el dentado y no existe uniformidad en el tamaño de las estampillas. Si bien la parte impresa es uniforme, el dentado no, por lo que existen sellos con marcos más amplios y un mayor tamaño si se los mide desde los dientes.

En algunos casos, las estampillas tienen en su lado derecho o izquierdo, mini perforaciones. Se trata, seguramente, de una perforación especial colocada en las planas para facilitar su separación en planas más pequeñas. D'Elia y Armitage en su estudio sobre la era Seebeck en el Ecuador, suponen que los sellos se imprimieron en planas de 400 y las mini perforaciones las separaban en cuatro partes de cien sellos cada una; ellos mismos hacen notar, sin embargo, que no se han encontrado mini perforaciones en las partes superior e inferior de las estampillas, por lo que lo más probable es que las planas hayan sido de 200 sellos, divididas en dos planas de 100 cada una.

Existen diseños y pruebas que sirvieron, tanto para la serie de estampillas postales como para la de timbres telegráficos.

El resello sobre el timbre de 5 sucres

El timbre carmín de 5 sucres fue resellado, en 1893, con la inscripción “5 CENTAVOS” diagonal, en negro (imagen 6). Se utilizó para el servicio postal. Debido a que el resello no incluye ninguna referencia al hecho de que el timbre dejaba de ser telegráfico y se convertía en postal, en muchos casos se lo ha seguido considerando como telegráfico y como tal consta en los catálogos Yvert, Hiscocks y Bareffot. Scott y Stanley Gibbons, por su parte, indican con claridad que la estampilla tuvo uso postal, y lo mismo han hecho todos los catálogos ecuatorianos, aunque no se lo incluyó en el Álbum Didáctico de Sellos Postales del Ecuador, editado por el Banco Central, que es una de las principales referencias de los coleccionistas ecuatorianos.



La tarifa mínima de la época, 20 centavos de sucre por cada diez palabras o fracción que excedieran el número mínimo de diez palabras, es una muestra clara de que no hacía falta un timbre de 5 centavos, mientras que para el servicio postal esta era la tarifa básica para la correspondencia interna y, por lo tanto, su uso era muy extendido.



ERRORES Y HORRORES COMETIDOS EN EL FRANQUEO DE NUESTROS PRIMEROS SELLOS POSTALES



MELVIN HOYOS GALARZA

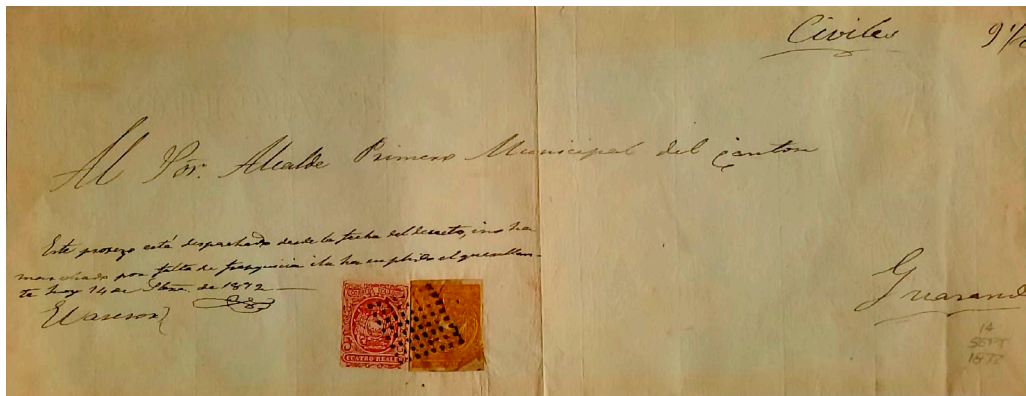
1.- INTENTO DE FRAUDE.

En este expediente dirigido a Guaranda con un peso de 9 y 1/2 onzas se puede leer claramente la siguiente leyenda:

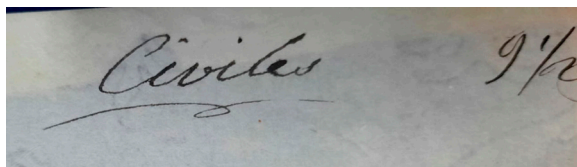
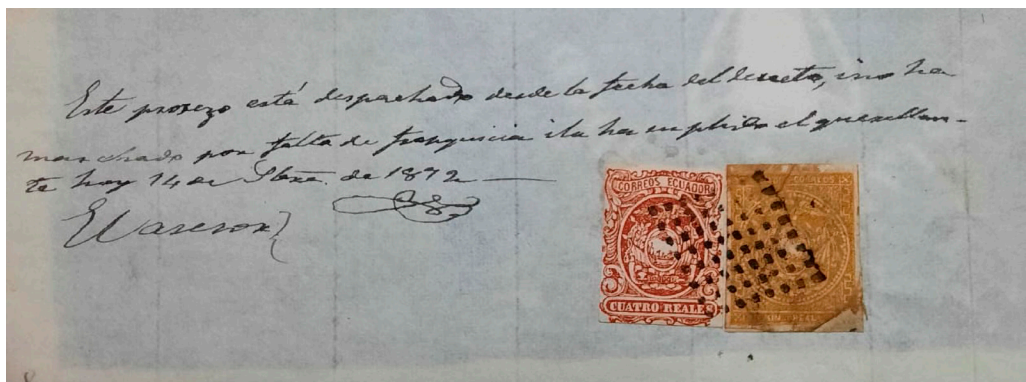
"Este proceso está despachado desde la fecha del decreto i no se ha mandado por falta de franquicia y la a cumplido el querellante hoy 14 de septiembre de 1872".

A todas luces se ve que el franqueo del expediente fue rechazado al detectarse que solo se había franqueado con un sello de 4 reales (debiendo ser hecho el franqueo con 5 reales), ya que el sello de un real con el que se completaba el franqueo era burdamente reutilizado, ya que se lo había recortado con todo y papel de soporte, desde otra carta o expediente, para ser pegado en éste.

Aquí se aprecia el expediente.



Aquí la nota aclaratoria escrita por el empleado de la oficina postal en GUARANDA.



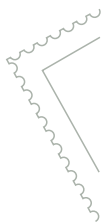


Y aquí la foto en la que se aprecia las características del sello con el que se intentó el fraude.

2.- ERROR DE FRANQUEO Y MANIPULACIÓN.

Este expediente judicial, de una libra 7 onzas de peso (o sea, de 23 onzas), es presentado en la oficina postal de Guaranda, para ser enviado a Chimbo, y el empleado de correos le pega tres sellos de 4 reales - una pareja y un sello suelto- a fin de cubrir el franqueo de acuerdo con el peso de la envoltura.

No se sabe si fue él quien se dio cuenta o es alguien más que le hace ver, que había hecho el franqueo con un excedente que no se justificaba, puesto que si tenían sellos de un real que permitían hacer el franqueo correcto.



El expediente para este entonces tiene los sellos de cuatro reales pegados y cancelados, pero el empleado decide sacarle el sello suelto de cuatro reales, rompiéndosele en el intento.

Es entonces cuando completa el franqueo, de acuerdo con el peso de la envoltura, pegándole tres sellos de un real amarillo y añadiéndole un cuarto, pero bisecado, a fin de completar, con mayor precisión, la cantidad que debía utilizarse de acuerdo con el peso de la plica.

Franqueo final: 11 reales y medio, (dos sellos de cuatro reales más tres de un real y un cuarto sello bisecado), para pagar el franqueo de 23 onzas que pesaba el expediente.

Aquí vemos el expediente.



Aquí el detalle los tres cuatro reales, pegados en el mismo, con el tercero ya roto al intentar sacarlo con el fin de realizar el franqueo correcto.



En ésta imagen del franqueo total, una vez corregido el problema.



3.- RE UBICACIÓN DE UN SELLO MAL PEGADO



Viéndolo a contraluz se aprecia el matasellos que hoy quedó por detrás



LA TEMÁTICA COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN FILATÉLICA

SANTIAGO VILLAGÓMEZ B.

Para encontrarle esa “magia” y encanto adictivo que tiene el mundo de los sellos y la filatelia en su conjunto, se hace imprescindible pasar al campo de estudio e investigativo, hay muchas alternativas a escoger según la preferencia del coleccionista, entre las más conocidas están Historia Postal, Filatelia Tradicional, Enteros Postales, y quizás la actualmente más difundida a nivel mundial o con mayor número de adeptos, la Filatelia Temática, que más allá de recolectar material postal diverso de un tema de nuestra preferencia, se trata de crear una historia o relato al material que vayamos consiguiendo, que resulte “atrapante” para aquellos visitantes de las muestras filatélicas o exposiciones que se presentan permanentemente, amén de las limitaciones de la actual pandemia.

Por tanto me voy a permitir hacer un pequeño bosquejo de recomendaciones para quien quiere hacerle más valiosa y entretenida a su colección filatélica y especializarse con alguna colección temática. Primeramente, es importante definir un tema, de preferencia muy concreto y focalizado, porque los temas demasiado abiertos requerirán de una presentación amplia encareciendo los dos recursos más preciados, tiempo y dinero.



Por citar un ejemplo, de mi experiencia vivida sobre todo en exposiciones internacionales, citaré en el caso del Arte, si se estudia el impresionismo se deberá incluir a prácticamente todos los pintores relevantes de esa técnica pictórica, pero si se escoge sólo a uno, quizás el más relevante como Vincent Van Gogh, se facilitará enormemente su estudio y posterior presentación.



Temática Arte:

*Enfoque en un solo
artista o género
(Vincent van Gogh)*





Temática Arte:

*Varios géneros,
artistas,
técnicas, tipos
de arte*



También cabe citar que mientras más variados sean los recursos en material postal diverso, más enriquecerá a la colección, sólo para citar algunos elementos, pueden ser cartas voladas o circuladas, postales circuladas con algún sello temático o franqueo relacionado, hojas recuerdo, v-mails o correos de guerra, enteros postales, sellos lógicamente, matasellos temáticos en general, entre otros.

Sobre circulado y hoja souvenir con temas relacionados a las montañas y naturaleza



Finalmente quiero siempre recordar que los sellos temáticos siempre serán fuente de consulta, para nombrar un par de ejemplos importantes, los países se han enfocado en la actualidad en emitir sellos de fauna de especies en extinción y también de aves características de sus regiones, lo que permite a los biólogos y ornitólogos estudiar con más facilidad y fácil pedagogía el tema de su interés, por citar un ejemplo evidente e importante, o el tema del calentamiento global, con la protección de los polos también sirve de muestra.



"DOS CARAS" EN LA NUMISMÁTICA

FREDDY MORENO CAICEDO



A finales de la década de los años 30 el mercado estadounidense produce millones de historietas basadas en superhéroes que luchan contra el crimen, con el auge de estas revistas en mayo de 1939 la empresa DC Comics, conocida en esa época como Detective Comics, introduce por primera vez al personaje de Batman a sus narraciones de la mano del artista gráfico Bob Kane en la edición #27 (Figura 1), Batman es el justiciero enmascarado cuya identidad secreta esconde el millonario excéntrico Bruce Wayne, quien anida el desprecio por la criminalidad interpuesto en su ser al presenciar el asesinato de sus padres cuando era niño. Con el surgimiento de varios personajes en este universo de ficción van apareciendo también villanos que redondean la trama de las historietas, uno de esos villanos con un pasado también oscuro es el otrora fiscal del escenario del cómic (Ciudad Gótica) conocido como Harvey “Dos Caras”.



Figura 1

Portada del
ejemplar # 27
de la revista
Detective
Comics donde
aparece por
primera vez el
personaje de
Batman

Este particular villano que hace su aparición en la misma revista Detective Comics #66 (Figura 2) tiene varios estigmas que lo distinguen, además de vincular sus fechorías siempre al número dos (2) posee un amuleto que lo usa como instrumento para forjar sus crímenes y es precisamente una moneda que tiene los dos lados la misma imagen o lo que equivale a una moneda con dos anversos, obviamente es un artilugio forjado con el fin de crear una semántica con el personaje quien fue desfigurado en uno de sus lados por un jefe de la mafia.



Figura 2

Aparición del Villano "Dos Caras" en las viñetas de la revista Detective Comics # 66

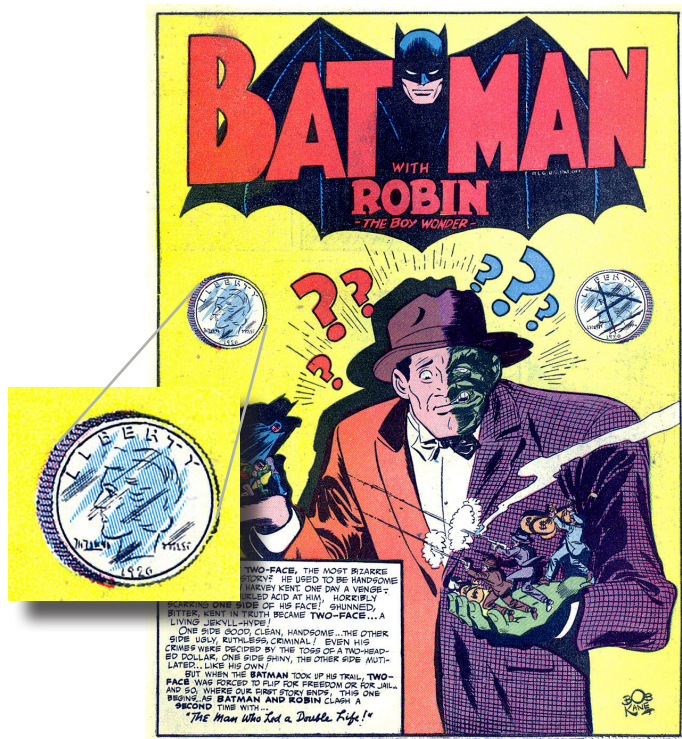


Cabe señalar que hay varias versiones de esta moneda de fantasía, una es la de los cómics y otras que se muestran en las adaptaciones filmicas de las películas de Batman, la primera aparición en los cómics de esta moneda se materializa como ya se mencionó en el #66 de la revista Detective Comics sin embargo no se puede apreciar que tipo de moneda es hasta el #68 donde se presenta con un error diacrónico en la página splash¹, se identifica como un dólar de plata con el rostro de una mujer y sobre su cabeza la palabra Liberty, claramente representando el llamado "Peace Dollar", sin embargo la fecha incluida en esta ilustración es 1920 cuando esta moneda se empezó a acuñar en 1921. Figura 3.

¹ La página splash es la primera página del cómic luego de la portada, con una calidad similar pero sin los datos de la edición ni la editorial, es como una página de arte.

Figura 3

Página Splash
del ejemplar #
68 de la revista
Detective
Comics donde
se muestra
la moneda
"Peace Dollar"
con error de
fecha



El Dólar de la Paz (Peace Dollar) es una moneda de un dólar estadounidense acuñada de 1921 a 1928, de nuevo de 1934 a 1935 y como conmemorativa en 2021. Diseñada por Anthony de Francisci, la moneda fue el resultado de un concurso promovido por la American Numismatic Association para encontrar diseños emblemáticos de la paz como recordatorio del fin de la Primera Guerra Mundial, el artista plasmó la figura de la libertad basándose en un retrato de su esposa Teresa Francisci (Figura 4), bajo el cuello de la imagen colocó su monograma. Figura 5.



Figura 4

*Retrato
de Teresa
Francisci,
esposa del
grabador del
Peace Dollar*



Figura 5

*Anverso de
moneda Peace
Dollar 1921
acabado mate,
alto relieve
(Proof)*

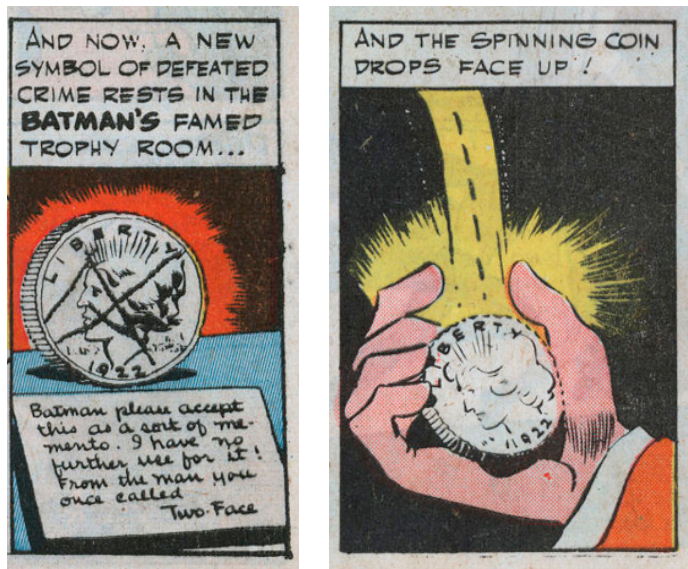
Volviendo al tema del villano Dos Caras, posteriormente en el #80 de la misma revista se observa ya corregida la fecha de la moneda con el año que llevará de aquí en adelante incluso en las adaptaciones cinematográficas de Batman, el año mostrado es 1922 (Figura 6), en este número del cómic el villano es capturado y desaparece. Luego de múltiples versiones en historietas incluso contemporáneas, las apariciones más importantes de la moneda se dan en las



películas de: Joel Schumacher “Batman Forever” (1995) y en la de Christopher Nolan “Batman el Caballero Oscuro” (2008), en estas películas el villano Dos Caras es representado por los actores Tommy Lee Jones y Aaron Eckhart respectivamente.

Figura 6

*Vñetas de
Detective
Comics # 68
con imágenes
de la moneda
Peace Dollar
1922*



En las películas se muestran dos versiones de la moneda, en “Batman Forever”, la moneda es una pieza presuntamente de plata, que muestra una cabeza femenina, de perfil izquierdo y expresión extraña, tocada con una diadema de rayos, con la leyenda “E GOTHAMUS UNUM”,

y gráfila triangular. Naturalmente, el diseño es el mismo en ambas caras, estando intacta una y la otra desfigurada (Figura 7), en la película "Batman The Dark Knight" la moneda es una fiel reproducción del Peace Dollar de 1922 pero como se sabe con las dos caras iguales siendo una desfigurada. Figura 8.

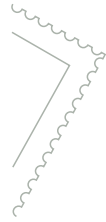


Figura 7

Tommy Lee Jones como "Dos Caras" en la película Batman Forever y su moneda de la suerte



Figura 8

Aaron Eckhart como "Dos Caras" en la película Batman el Caballero Oscuro y su moneda de la suerte



La moneda en cuestión con fecha de 1921 se puso en circulación el 3 de enero de 1922 con una acuñación de 1'006.473 ejemplares. La fecha es de 1921 por cuanto fueron producidas en diciembre de ese año.

El relieve de estas monedas resultó poco práctico para su acuñación por lo que se modificó en 1922 haciéndolo más bajo, sin embargo, ya se habían producido 35.401 monedas que fueron fundidas posteriormente casi en su totalidad, quedando unas escasas existencias con acabado mate y grabado profundo (Figura 9), son muy raras y están valuadas en alrededor de \$ 150.000. Cabe señalar también que la legislación del 3 de agosto de 1964 autorizó la acuñación de 45 millones de dólares de plata y en 1965 se acuñaron 316.076 dólares con este diseño en la Casa de la Moneda de Denver, sin embargo, los planes para su puesta en circulación se abandonaron y todas las monedas fueron fundidas, ninguna fue preservada o puesta en circulación. Existen muchas reproducciones falsas. El total de acuñación del año 1922 entre las Casas de Philadelphia, Denver y San Francisco fue de 84'275.000 monedas.

Figura 9

*Peace Dollar
1922, acabado
mate, alto
relieve (Proof)
PR67 propiedad
de PCGS*



El diseño original del reverso mostraba al águila sosteniendo entre sus garras una espada rota, como símbolo de paz, pero esto fue interpretado por George T. Morgan – Grabador en jefe de la US Mint–, como una alegoría de la derrota, por lo que la reemplazó por una rama de olivo, símbolo tradicional de la paz.



Con el éxito de las producciones cinematográficas de la saga de Batman, los artículos como la moneda de fantasía del personaje Dos Caras han sido replicadas y son buscadas por coleccionistas y fanáticos del personaje, como dato adicional; se conoce que la moneda original utilizada en la película de Christopher Nolan la adquirió el actor Jonny Depp para su hijo quien la tiene bajo su tutela. Figura 10.



Figura 10

*Moneda de
la película
El Caballero
Oscuro
propiedad de
Jonny Depp*



FICHA TÉCNICA

Peace Dollar 1922

Anverso: Busto femenino de perfil izquierdo, con parte del cabello recogido en un moño en la parte posterior y el resto libre dando la sensación de movimiento, tocada con una diadema de rayos. En la parte superior, la leyenda “LIBERTY”. A ambos lados del busto, la inscripción “IN GOD WE / TRVST”. Bajo el cuello del busto el monograma del grabador. En el exergo, la fecha.

Reverso: Un águila calva posada sobre una piedra, sosteniendo entre sus garras una rama de olivo. En el campo, rayos de luz naciendo desde la parte inferior derecha. En la parte superior, leyenda en dos líneas: “UNITED·STA·TES·OF· AMERICA / E·PLURIBUS·UNUM”. A ambos lados del águila, la inscripción “ONE / DOLLAR”. La ubicación de la ceca (cuando está presente) es bajo la palabra ONE. Grabada en la piedra, en el exergo, la inscripción “PEACE”.

Fecha: 1922

Ley: .900 Ag (plata), .100 Cu (cobre)

Peso: 26,73 g

Díámetro: 38,1 mm

Canto: Acanalado

FUENTES DE CONSULTA Y BANCO DE IMÁGENES

Los nombres y marcas mencionadas en el presente artículo referentes a la franquicia de “Batman” son propiedad de Warner Bros. Entertainment Inc.

Centro Filatélico y Numismático San Francisco, Argentina, 2011
Bresett Kenneth, United States Coins guide book, 2018, 71st edition
<https://www.pcgs.com/coinfacts/coin/1922-1-matte-finish-hi-relief/7383>
<https://readcomiconline.it/>
https://arkhamcity.fandom.com/wiki/Two-Face%27s_Coin
https://batman.fandom.com/wiki/Batman_Wiki

NUMISMATIC ECUADOR

Compra y Venta Monedas y Billetes



Cristian Molina
☎ 0984257231

 Numismatic.ecuador
 Numismaticec

LA SUIZA

Productos **100% libres**
de gluten y transgénicos

DELI 1 • Juan Berrazueta y T. Benítez
DELI 2 • Catalina Aldaz y Portugal
DELI 3 • Amazonas e Isaac Alveniz

 **095 874 7338**



Encuentra muchos autos para tu colección



Autos a Escala
Coleccionistas de Lujo Ecuador



Insumos y artículos personalizados para coleccionistas

Construimos toda clase de **artículos exclusivos** para coleccionistas, asociaciones, clubes y entidades que desean plasmar sus objetos en **piezas únicas** a la medida de sus necesidades.



(+593) 99 879 1523



promotheu@gmail.com

Además gran variedad de **suministros** para **almacenar y exhibir** adecuadamente los tesoros del coleccionista.

ARTÍCULOS EXCLUSIVOS • 2022 •

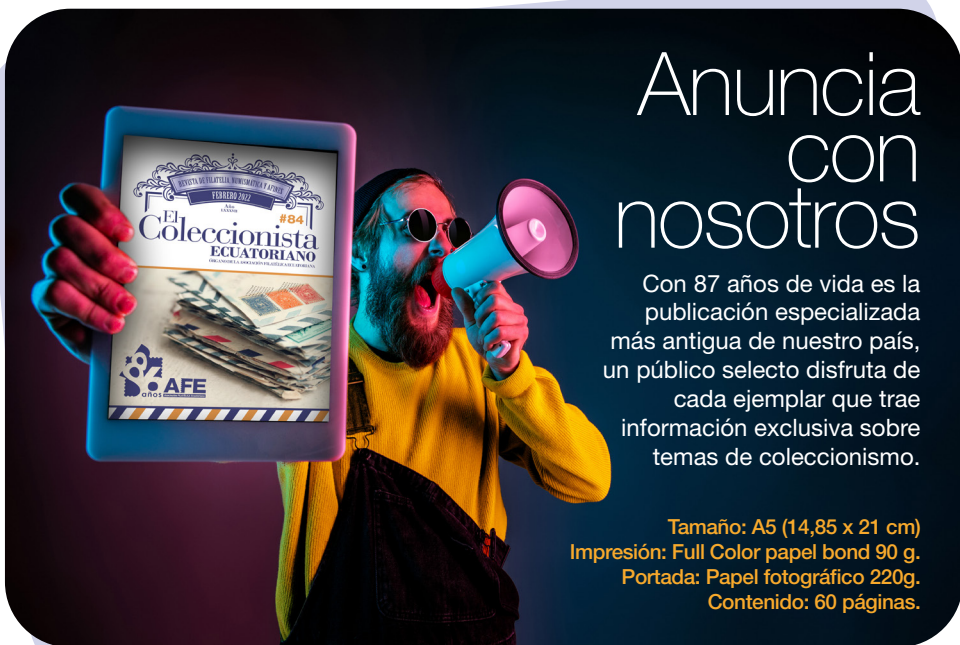


El Coleccionista ECUATORIANO

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN FILATÉLICA ECUATORIANA

REVISTA DE FILATELIA, NUMISMÁTICA Y AFINES

Desde 1935



Anuncia
con
nosotros

Con 87 años de vida es la publicación especializada más antigua de nuestro país, un público selecto disfruta de cada ejemplar que trae información exclusiva sobre temas de coleccionismo.

Tamaño: A5 (14,85 x 21 cm)
Impresión: Full Color papel bond 90 g.
Portada: Papel fotográfico 220g.
Contenido: 60 páginas.

Tamaños de anuncios y costo:

- Clasificado: 12 x 4 cm - \$ 15 - (texto y fotografía)
 - 1/2 página horizontal: 12 x 8,5 cm \$ 35
 - 1/2 página vertical: 6 x 17 cm \$ 35
- Página entera interior: 14,8 x 21 cm - \$ 50
- Doble página central: 29 x 21 cm - \$ 100
- Contraportada: 14,8 x 21 cm - \$ 100

(texto y fotografía, se dará preferencia a la primera persona que reserve y pague el anuncio).



Enero						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

■ Día del coleccionista

Febrero						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Abril						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3						
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Mayo						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5			
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Julio						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3						
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Agosto						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

■ Aniversario AFE

Septiembre						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4				
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4				
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

GRUPO DE ESTUDIO FILATÉLICO **E C U A D O R** PHILATELIC STUDY GROUP



www.ecuadorpsg.simplesite.com